

ARCHIVO

Santiago, 15 ENE 1992

Señores
Stadtesolidaritat
Bernhardstrasse 7
2800 Bremen 1
Alemania

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 92/1144
A: 16 ENE 92
P.A.A. R.C.A. F.W.M.
C.B.E. M.L.P. P.V.S.
M.T.O. E.D.E.C. J.R.A.

9115278

De nuestra consideración:

En relación a vuestra nota de fecha 25 de octubre, debo manifestar a Uds. lo siguiente:

1. No ha habido "violenta represión" de las fuerzas policiales contra el pueblo mapuche ni discriminación alguna contra los pueblos autóctonos ni "uso excesivo de la fuerza". Sólo debió impedirse la materialización de tomas ilegales de predios agrícolas, y restaurar el orden en incidentes aislados en las ciudades que se mencionan, por desfiles callejeros de reducidos grupos de indígenas.
2. El pueblo mapuche no es discriminado ni reprimido. Vive en completa armonía e integrado al resto de los chilenos, según consta a todos los ciudadanos de este país y a los representantes diplomáticos de su país y de todos los demás.
3. Los detenidos por desórdenes y tomas ilegales fueron todos puestos en libertad, sin que se haya procesado a nadie posteriormente por estos hechos.
4. La declaración del Ministro del Interior fue una metáfora destinada a rechazar la acción terrorista de un grupo autodenominado "Lautaro", el cual por esos mismos días había asesinado a un policía y que, sin autorización de ninguna entidad indígena, utiliza el nombre de un admirado cacique araucano. La metáfora no puede relacionarse con discriminaciones sociales o raciales, que en Chile no existen.
5. Lamentamos la desinformación que les afecta y que parece originarse en las fuentes que les nutren de datos erróneos en forma intencionada.



Belisario Velasco Baraona
Belisario Velasco Baraona
Subsecretario del Interior

FCM/DIA

cc: Señor Jefe Gabinete Presidencial